

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 11/09/2018, DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES EN ALMERÍA, POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS INMIGRANTES Y EMIGRANTES TEMPORERAS ANDALUZAS Y SUS FAMILIAS AL AMPARO DE LA ORDEN DE 31 DE MAYO DE 2018, POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 8 DE MAYO DE 2018, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FORMACIÓN DE JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, ATENCIÓN EN MATERIA DE ADICCIONES, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO, EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES, PARA EL EJERCICIO 2018.

Advertido error material en el anexo que acompaña a la Resolución de 11/09/2018, por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones a entidades públicas para programas de acción social al amparo de la Orden de 31 de mayo de 2018, que modifica la orden de 8 de mayo de 2018, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad, y Políticas Sociales, para el ejercicio 2018, a continuación se relacionan las oportunas correcciones:

Página 6/10

Donde dice:

11.ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VICAR
 CIF Entidad Solicitante: P0410200J
 Expediente SISS: (DPAL) 521-2018-00000039-13
 Objeto/Actividad Subvencionable: REFUERZO DE LOS SERVICIOS COMUNITARIOS
 Importe Solicitado:36.954,46 Euros
 Presupuesto Aceptado: 11.000,00 Euros
 Importe Concedido: 11.000,00 Euros
 Porcentaje de Financiación: 100 %
 Cofinanciada por la Unión Europea:No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de Ejecución: DESDE 01/01/2018 HASTA 30/04/2018
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1300010000 G/31G/ 46004/04 01, ejercicio 2018 por importe de 11.000,00 euros.

Debe decir:

11.ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VICAR
 CIF Entidad Solicitante: P0410200J
 Expediente SISS: (DPAL) 521-2018-00000039-13
 Objeto/Actividad Subvencionable: REFUERZO DE LOS SERVICIOS COMUNITARIOS
 Importe Solicitado: 36.954,46 Euros
 Presupuesto Aceptado: 11.000,00 Euros
 Importe Concedido: 11.000,00 Euros
 Porcentaje de Financiación: 100 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No



Código Seguro De Verificación:	erMCep4WIHx+eHm3QyCTWA==	Fecha	24/09/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Maria Martin Fernandez		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/erMCep4WIHx+eHm3QyCTWA=	Página	1/2



Plazo de Ejecución: DESDE 01/01/2018 HASTA 31/07/2018

Aplicación Presupuestaria:

1300010000 G/31G/46004/04 01, ejercicio 2018 por importe de 11.000,00 euros.

Donde dice:

11.ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VICAR

CIF Entidad Solicitante: P0410200J

Expediente SISS: (DPAL) 521-2018-00000041-13

Objeto/Actividad Subvencionable: SERVICIO DE ATENCIÓN Y MEDIACIÓN INTERCULTURAL

Importe Solicitado: 36.954,46 Euros

Presupuesto Aceptado: 11.000,00 Euros

Importe Concedido: 11.000,00 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: DESDE 01/01/2018 HASTA 30/04/2018

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1300010000 G/31G/ 46004/04 01, ejercicio 2018 por importe de 11.000,00 euros.

Debe decir:

11.ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VICAR

CIF Entidad Solicitante: P0410200J

Expediente SISS: (DPAL) 521-2018-00000041-13

Objeto/Actividad Subvencionable: SERVICIO DE ATENCIÓN Y MEDIACION INTERCULTURAL

Importe Solicitado: 36.954,46 Euros

Presupuesto Aceptado: 11.000,00 Euros

Importe Concedido: 11.000,00 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: DESDE 01/01/2018 HASTA 31/07//2018

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1300010000 G/31G/ 46004/04 01, ejercicio 2018 por importe de 11.000,00 euros.

DELEGADO TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES EN ALMERIA**Fdo. José María Martín Fernández.**C/ Tiendas 12. 04071 Almería
Teléf, 950 00 61 00. Fax 950 00 61 30

Código Seguro De Verificación:	erMCep4WIHx+eHm3QyCTWA==	Fecha	24/09/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Maria Martin Fernandez		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/erMCep4WIHx+eHm3QyCTWA=	Página	2/2

